

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE

PIXTRADING S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa tuvo un resultado positivo durante el ejercicio 2016.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. Recomendando a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor durante el año 2016.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,



Xavier Intríago Peña

GERENTE GENERAL

C.I. 0910968635

Guayaquil, 30 de Enero del 2017